

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE EMPRESA MISTERCHES S.A.

A los Señores Accionistas:

Informe anual que el Comisario de **EMPRESA MISTERCHES S.A.**, realiza por el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2009, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y al Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios, con el objeto de informar sobre los resultados y la gestión administrativa, a la Junta General de Socios:

1. Considero, que la Administración de la compañía, en el período transcurrido sí se ha ajustado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes y ha cumplido con diligencia, el desempeño de su gestión administrativa, así como las resoluciones de la Junta General y de Directorio.

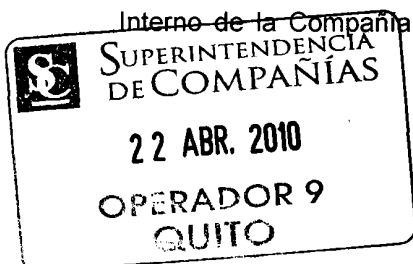
2. Cumplimiento de resoluciones

Cumpliendo las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

Revisadas las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas. Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

3. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, se realizó un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que considero necesario para evaluar dicho



sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

4. Registros legales y contables

La **EMPRESA MISTER CHES S.A.** es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia el suministro de servicio de transporte pesado en el país.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

La facturación por la venta de servicios de transporte se efectuó en su totalidad en el mes de diciembre del 2009, por tanto el valor registrado en el Estado de Resultados, comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2009 corresponde al ingreso efectivo del mencionado año. De conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC, establecen que los ingresos deben ser reconocidos en el período que se realizan. Por lo anterior, la administración de la Empresa ha cumplido con esta Norma técnica.

A la fecha de emisión del presente informe, y de acuerdo a información que consta en la Estados Financieros, la Empresa se encuentra al día en el pago de Impuestos y aportes al IEES.

Se ha recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de nuestras funciones.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2009, es como sigue:

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que se expresa a continuación:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **EMPRESA MISTERCHES S.A.** al 31 de Diciembre de 2009 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración, la aprobación final del Balance General de la **EMPRESA MISTERCHES S.A.** al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.



Dra. Ana Igllón-Carrillo

Comisario Empresa MISTERCHES S.A.

Quito, 13 de abril de 2010

